


# LETRAS APOSTÓLICAS

Nos,
acogiendo los deseos de nuestro hermano
Arturo Pablo Ros Murgadas, obispo de Santander,
así como los de otros muchos hermanos en el episcopado
y de numerosos fieles cristianos;
después de haber consultado al Dicasterio de las Causas de los Santos,
con nuestra autoridad apostólica concedemos que
los venerables siervos de Dios

**FRANCISCO GONZÁLEZ DE CÓRDOVA, presbítero diocesano,**
**Y SUS SETENTA Y NUEVE COMPAÑEROS,**
presbíteros diocesanos, religiosos, seminaristas y fieles laicos,
mártires, que, fieles a la vocación recibida en las diversas
circunstancias de su vida, no temieron derramar su sangre
por amor a Cristo Señor, resucitado de entre los muertos
y dador de la vida eterna,

sean llamados en adelante beatos
y que su memoria pueda celebrarse cada año, el seis de noviembre,
en los lugares y según las normas establecidas por el derecho.
En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día dieciocho de octubre,
fiesta de san Lucas, evangelista, del año del Señor dos mil veintiséis,
segundo de nuestro pontificado.

LEÓN PP. XIV